

1. EL ENFRENTAMIENTO ENTRE BORDABERRY Y LOS JEFES MILITARES terminó el domingo 25 de mayo por la noche con un compromiso : se mantiene la decisión del presidente de separar a Eduardo Peile del cargo de Vicepresidente (Presidente interino) del Instituto Nacional de Carnes (INAC), pero el mismo Bordaberry designa en el acto a Peile (que había desobedecido sus instrucciones y había sido destituido) miembro del Comité Ejecutivo del mismo instituto, y en el cargo de Presidente designa a José Luis Rocca. Peile, que actúa en nombre de los militares, seguirá influyendo en la política del INAC relativa a la industrialización y exportación de carne. Bordaberry sigue en su cargo. Depende, es cierto, del apoyo de los militares, pero no es sólo una figura decorativa. Representa intereses que pagaran el precio que se les fije para seguir influyendo en el gobierno.

2. 1º DE MAYO: EL PUEBLO NO SE DOBLEGA.-

En 1975 la represión desencadenada por el gobierno en

vísperas del 1º de Mayo alcanzó los más altos niveles, sólo comparable con la caza del militante lanzada después de la huelga general de fines de junio y principios de julio de 1973 (disolución del Parlamento, etc.). Solamente en Montevideo se encarceló a 2.218 personas. No obstante el 30 de abril y el 1º de mayo se realizaron una decena de manifestaciones de obreros y estudiantes en la capital, en abierto desafío a la prohibición del gobierno Bordaberry-militares. La Convención Nacional de Trabajadores había convocado a la lucha contra la dictadura, por la unión de las fuerzas para derrocarla, por la libertad de los miles de presos políticos y gremiales y en celebración de las históricas victorias de los pueblos de Vietnam y de Camboya contra el imperialismo. En las principales calles, en los barrios, se arrojaron volantes con esas consignas, en muros se estamparon las leyendas, en un esfuerzo notable de militantes valientes, puesto que no sería el primero que muere pintando un muro y si lo encarcelan lo tortura y lo encierran por varios años. El 1º de Mayo Montevideo era una ciudad ocupada y patrullada por vehículos policiales y militares de todo tipo (camellos, roperos, guanacos, W C, etc.) y los helicópteros recorrían sin cesar el centro de la ciudad y los barrios pobres de los alrededores. (Las fuerzas armadas parecería que quieren mantener el alto consumo de combustible de sus vehículos, que alcanza al tercio de todo el gasto del país.) La Fuerza Aérea arrendó todos los vehículos que, sin chofer, alquila una empresa que trabaja con Volkswagen. En resumen: se movilizaron todos los efectivos del ejército y de la policía para la represión. Las Fuerzas Conjuntas, además, hicieron una grave advertencia a la población por TV y por radio, señalando que podían morir inocentes si se acercaban a los puntos de concentración. Todo eso no impidió que el 30 de abril y el 1º de mayo estudiantes, obreros, empleados, salieran a la calle en distintos lugares: un grupo de manifestantes arrancó de la esquina de 18 y Cuareim y desfiló 5 cuadras antes de ser dispersada; en el Cerro, en el Pantanoso, en Belvedere, en la Teja, en la Curva de Maroñas, en Villa Dolores, En San Martín y Millán, en Millán y Larrañaga, en Rivera y Soca, en 8 de Octubre y Garibaldi (a media cuadra del Estado Mayor Conjunto, ESMACO), en Gral. Flores y Garibaldi, en Sierra y Nueva York, hubo concentraciones preparadas que se cumplieron brevemente pese a la represión. Estas manifestaciones relámpago dejaron más de cien detenidos y un herido de bala no identificado, que se supone que fue conducido por un vehículo policial al Hospital Militar. En esta jornada se demostró que el pueblo oriental -como dijo hace 90 años el dictador Lorenzo Latorre, muy celebrado por nuestros actuales tiranos- es ingobernable... cuando (olvidó decir) se le quiere pisotear.

3. RESULTADOS ECONOMICOS.- La economía del país no es el punto fuerte del gobierno de los militares y Bordaberry.

Si hubiera alguna duda de ello, aquí tenemos las declaraciones que el 19 de mayo hicieron en Montevideo los expertos del Fondo Monetario Internacional. Se supo que la devaluación de más del 10 % y los aumentos de precios decretados el 9 de abril último reflejan una "carta de intenciones" que el gobierno uruguayo firmó con el FMI, por la que se coloca el país bajo supervisión de los expertos del Fondo. Dicen los expertos que la crisis económica es grave y durará mucho en el Uruguay, que la balanza comercial en 1974 (88 millones de dólares de déficit) fue peor que en 1973 (31 millones de dólares de superavit), que en 1974 descendieron los salarios reales y que el peso (devaluado 13 veces en ese año) perdió un 77 % en relación con el dólar. Señalan que el precio promedio de la tonelada de carne exportada bajó de 1.700 dólares (primer trimestre 1974) a menos de 1.100 (primer trimestre de 1975), pero aplauden las medidas del gobierno cívico-militar y de Vegh Villegas (quizás porque los expertos del FMI no son uruguayos): las devaluaciones, los aumentos de precios, la liberalización de importaciones, el mercado libre de divisas, la eliminación de subsidios hasta a los comestibles esenciales, subsidios que en 1974 absorbían sólo el 4 % todos los gastos.

4. SIN NOTICIAS DE LOS NIÑOS RAPTADOS.- Nada se sabe de los 8 niños uruguayos (o hijos de uruguayos) raptados por las policías combinadas del Uruguay y la Argentina: Amaral García Hernández, de 3 años, desaparecido el 6 de noviembre de 1974, y de los 7 secuestrados el 10 de abril por la policía argentina cuando detuvo a sus padres: Gabriel González Carballo, de 1 año; un hermanito suyo, de 3 meses; un hijo (3 meses) de Martha Cardozo de Rodríguez; dos, de Sonia Magdalena Gonnet de Quiroga (uno de 2 años, otro de 1 mes); uno (3 años) de Iris Noemí Quiroga de Giménez; el hijo de Estella Favier de Carpanecchi (1 año). Entretanto las autoridades civiles militares administran la moral pública prohibiendo el pelo largo, las faldas cortas, dar clase sin corbata, usar barbas...

5. CONFISCACION DE BIENES: ENRIQUECIMIENTO RAPIDO.- El 13 de mayo de 1975 el Presidente Bordaberry, en acuerdo con los ministros de Defensa Nacional (Walter Ravenna) y del Interior (coronel Linares) promulgó la "ley" que permite la confiscación de bienes pertenecientes a personas físicas y jurídicas que se opongan a la dictadura. En nuestras informaciones 21/13 nos referimos a esta audaz iniciativa que promoverá el rápido enriquecimiento de miembros de la policía y del ejército, así como de la clase rica del país, que podrá comprar a vil precio muchas propiedades de las que sus dueños se querrán desprender con urgencia debido a la amplitud e imprecisión de la "ley", que permitirá toda clase de abusos.

La Ley establece en principio la incautación provisoria de todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes, que de alguna manera puedan ser o hayan sido utilizados como medio propio o impropio, directo o indirecto, para preparar, concertar, proponer o ejecutar los delitos previstos en los artículos 1, 11 y 43 de la Ley Nº 14.068. La incautación provisoria se hará efectiva cuando de los procedimientos efectuados surja la presunción fundada de que los bienes pertenecen a los autores, coautores, cómplices o encubridores de dichos delitos. Quedará excluida la incautación de bienes de terceros, cuando del procedimiento pueda presumirse su desvinculación con el hecho delictuoso.

Luego de incautados los bienes, se pondrán a disposición del Juez Militar de Instrucción Competente. Con excepción del dinero, los bienes muebles y los semovientes, serán entregados en custodia provisoria a la Unidad Militar o Policial actuante en el procedimiento, con las facultades de administración consiguientes. Pero si tales bienes fueran de utilidad o necesidad para las Fuerzas Armadas o la Policía, el Juez Militar podrá destinarlos en dicha calidad a la Unidad o Servicio que estime conveniente. En los casos que no existiera utilidad o necesidad, se procederá a la destrucción de los bienes si éstos fueran perecederos o al remate dentro de un plazo de 60 días.

Si se tratara de bienes incautados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, el remanente líquido del remate así como el dinero en efectivo o en divisas, será destinado a solventar los gastos que demanden la seguridad, alimentación, vestuario y alojamiento de los detenidos o reclusos en tales actuaciones.

La Ley agrega que la confiscación de los efectos del delito y de los bienes muebles, inmuebles o semovientes que hayan servido como instrumento de ejecución o que estuvieren destinados a dicha ejecución se regirá conforme a lo dispuesto en el artículo 105 (inciso A) del Código Penal. Los bienes y efectos confiscados podrán ser directamente utilizados por el Estado o enajenados.

6. MAS JOVENES TORTURADOS.- Por ocuparse de política los militares encarcelan, torturan, procesan con penas de muchos años de cárcel a jóvenes que con su sacrificio mantienen encendida la llama del progreso y del porvenir uruguayo. Se publican fotos y nombres de los "delincuentes" que hacen reuniones políticas en la clandestinidad, y lo hacen diarios como "El Día" y "El País", del 8 de mayo 75, que siempre fueron dirigidos por políticos. Los valientes jóvenes uruguayos son:

Alfredo Alzugarat Trías, 23 años, Santa Lucía 4955,
 Juan Boreani Botti, 20 años, Vilardebó 1857 ap. 1,
 Fredy Rivadavia Rocha, 19 años, José Llupes 4547 ap. 5,
 Susana Pacifici Collazo, 20 años, Nangirú 4548,
 Marta Sama Losada, 20 años, Inclusa 65 bis,
 Graciela Puricelli Sosa, 19 años, José Llupes 4454,
 Mirta Monserrat Ramona Martínez Chacón, 23 años, Mariano Soler 3323,
 Luis Alberto Gadea Trincabelli, 19 años, Dionisio Coronel 108,
 Carlos Antonio Cal Pittatore, 22 años, José Llupes 4537,
 Luis Angel Cor Fernández, 21 años, Rivera Indarte 4263 ap. 3,
 Enrique Alberto Souza Tarabini, 26 años, Francia 1815,
 Ana María Sadetki Santos, 19 años, Enrique Martínez 1183 bis,
 Juan Carlos Faccio Vedani, 24 años, Francisco del Puerto 3893,
 Daniel Bertolini Rocca, 20 años, Portugal 3360,
 Carlos María Paseyro Gómez, 30 años, Agraciada 3558,
 Eduardo Máximo Paseyro Gómez, 27 años, Capurro 720 ap. 18,
 Jorge Voituret Pazos, 22 años, Enrique Legrand 5000,
 Juan José Caballero Piemonte, 22 años, Tacuarí 1381 ap. 4,
 Antonio Eugenio Penela Acosta, 23 años, Maldonado 1858,
 Alvaro Francisco Figueroa Roballo, 26 años, Cebollatí 1710 ap. 105,
 Gianella María Peroni Ugarte, 23 años, Cagancha 2309,
 Gladys Raquel Núñez Mutter, 23 años, Paraguay 1255 ap. 8,
 Walter Marcelino Fernández Sampetro, 42 años, Av. Centenario 2755 ap. 303,
 Eduardo Joaquín Filipini Portas, 23 años, Feliciano Rodríguez 3109,
 Gonzalo Darío Alvarez Baratta, 23 años, Rambla México 5871 ap. 14,
 María Beatriz Díaz Azpiroz, 26 años, Viejo Pancho 2524 ap. 5,
 Bernardo Frid Galiscaya, 29 años, Convención 1272 ap. 101,
 Eduardo Jorge Pache Bottari, 35 años, Decroly 4962,
 Graciela Nario López, 23 años, Durazno 1817,
 Juan José Delfraro Nimerska, 37 años, Alfredo Navarro 3108 ap. 23,
 Pablo Kelbauskas, 34 años, Canstat 3070 ap. 6,
 Amalia Irene Mimvielle Anchez, 30 años, Burgues 2969,
 José Luis Silvera Fernández, 29 años, Anzani 2124 ap. 2,
 Ebrain Amir Percel, 32 años, Carabelas 3392,
 Carlos Enrique Alonzo Grandi, 23 años, Enrique Martínez 1478,
 Walter Eddie Cortazzo Fassini, 36 años, Rocha 2510,
 Mirta Mireya Valiente Burgos, 19 años, Chaná 1954,
 Omar Mesa González, 24 años, Canelones 1279 ap. 6,
 Juan Eduardo Sánchez, 22 años, Durazno 1326,
 Juanita Sylvia Godoy Iglesias, 26 años, Chaná 1954,
 Oscar Carlos Alberto Fronzuti Rodríguez, 31 años, Durazno 1817 ap. 002,
 Iris Marga Heredia Elías, 23 años, Piedras 457,
 Alvaro Oscar Polla Malanotti, 22 años, Méndez Núñez 2782,
 Washington Muniz Ford, 21 años, Guaraní 1326,
 Elena Isabel Morelli Wilson, 21 años, Echevarriarza 3271,
 Susana Vila Camarano, 23 años, Socá 1416 ap. 5,
 Alejandro Forrisi Pedetti, 24 años, Miguel Barreiro 3196 ap. 4,
 Juan Pedro Bolea Alonzo, 23 años, Miguel Barreiro 3157,
 Raúl Eduardo Ciganda Cha, 23 años, Ramón Massini 3026,
 Cristina Diana Ramírez Zaina, 19 años, Gabriel Pereyra 3142,
 Pulvia Susana Betbeder Egaña, 35 años, Raffo 833,
 Carlos Hugo Deviasse Pereyra, 22 años, Julián Laguna 4446.

A estos jóvenes se les acusa de militancia política clandestina en el Movimiento 26 de Marzo (Frente Amplio)

7. DIVISION EN CAMPO ENEMIGO.- Por cada mil presos de la izquierda los militares arrestan uno de las clases altas, lo cual no deja de poner de manifiesto las divisiones que aparecen en campo enemigo. El 26 de mayo se dio la noticia de que fueron arrestados el presidente de la Federación Rural, Walter Hugo Pajes, el presidente de la Sociedad Agropecuaria de Rocha, Ariel Arrarte Amaral, y el comentarista de radio y abogado de latifundistas, Eduardo J. Corso. Se interpreta que estas detenciones son secuelas del enfrentamiento entre Bordaberry y los jefes militares. Se acusa a estas 3 personas de haber criticado la política del gobierno. El presidente de la Federación Rural, W.H.P., en el Congreso anual de esa organización dijo que el gobierno les había prohibido hablar en el Congreso de política de comercialización de carne y de ganado, "tema que habría dado lugar a una discusión muy animada".

8. "UNA GUERRA CRUEL".- El Ministerio de R.Exteriores expresa la preocupación del gobierno uruguayo por las libertades en Vietnam.

Este es el texto de la declaración:
Ante los penosos hechos que se desarrollan en Camboya y Vietnam, el Gobierno uruguayo desea expresar en primer término su preocupación por el destino de cientos de miles de personas inocentes afectadas directamente por los horrores de una guerra cruel. Por ello, apoya todos los esfuerzos humanitarios que se hagan para aliviar la situación, así como condena la obstrucción de esos esfuerzos practicada por los propios invasores.

En estas circunstancias, es pertinente recordar que el origen inmediato de la presente situación en Vietnam está en el incumplimiento de los acuerdos de paz de París.

Al contemplar el inmenso éxodo determinado por la voluntad de esos pueblos de permanecer libres dentro de su propio sistema de vida, el Gobierno uruguayo expresa su simpatía y comprensión hacia esta heroica decisión, sin paralelo en nuestra época.

Este triste episodio de la historia contemporánea es una demostración concreta más de la política de poder ejercida a través de la subversión y la infiltración, con apoyo extranjero, que el Uruguay ha condenado sistemáticamente en los foros internacionales.

Finalmente, el Gobierno uruguayo reafirma su convencimiento de que la comunidad internacional debe usar de todos los medios a su alcance, conforme al derecho internacional, para poner fin de inmediato a esta injusta e inhumana situación.

Montevideo, 11 de abril de 1974.

9. EMIGRACION EN 1974 . - "La Nación" del 20 de mayo (Buenos Aires), publica que en 1974 se produjo un éxodo masivo del Uruguay y da la cifra de 600 mil personas que abandonaron el país debido a la profunda crisis económica a la que se agregan problemas políticos y eliminación de leyes sociales que quitan seguridad a los trabajadores. Señala que el 60 % de los que emigran son menores de 35 años, y que un gran porcentaje son técnicos, profesionales y artistas. Agrega que la mayoría tiene la esperanza de volver en cuanto lo permitan las circunstancias, pero para detener la corriente migratoria y estimular el retorno hay que modificar las condiciones de vida en el Uruguay, que actualmente tiene el mayor porcentaje de celdas y de prisioneros políticos en relación al número de habitantes, de todo el planeta.

10. ERRO: SIGUE HUELGA DE HAMBRE. INTERPELACION.- El senador del Frente Amplio detenido en Buenos Aires (donde se le había acordado asilo) continúa una huelga de hambre de protesta. Por otra parte el diputado Rafael Merino presentó el 17 de mayo un pedido de interpelación en la Cámara de Diputados, a fin de que se den a conocer las razones del arresto y las condiciones en que se encuentra el líder político uruguayo.

11. COLABORACIONISTAS.- Colaboran con la dictadura: Coronel Carlos A. Segrera (el 2/10/74 fue designado Intendente de Río Negro); Coronel Juan J. Molina (Jefe de Policía de Treinta y tres); Dr. Puppo (médico, colabora en las torturas); Carlos Abdala (Embajador en el Paraguay); Gustavo Magariños (Embajador, Director de Comercio Exterior de Relaciones Exteriores); Arqto. Reclus Amenedo ("decano" de la Facultad de Arquitectura); Arqto. Gustavo Nicolich ("Rector" de la Universidad); Ing. Eduardo Crispo Ayala (Ministro de Obras Públicas); Ing. Ind. Andrés Tierno Abreu (Gerente General de la ANCAP, designado en 1975, época de la dictadura); Mayor Alberto Casabó (Director General de Turismo, Hoteles y Casinos Municipales); Agrim. Adolfo Agorio, Arq. Jorge Faget Figari, Julio Jorge Núñez Queirós, Víctor Paullier Martínez (miembros designados el 22/4/75 en el Consejo Nacional de Turismo); Sarandí Silveira (integrante de COPRIN), Cr. Carlos Arance (asesor de COPRIN); Coronel Nelson Di Candia (Presidente interino del Consejo Nacional de Subsistencias); Inspector Gualberto Troisi, Mayor Hermes Huelmo, Inspector Osvaldo Villanueva, Sra. Mary Pedroza de Mourelles (Comisión especial designada por la dictadura para el Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825).